



EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
ALTAMIRA, TAMAULIPAS.

C. GABINO GARCIA AVALOS DOMICILIO IGNORADO.

----- LA **LICENCIADA ADRIANA BÁEZ LÓPEZ**, JUEZA DEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, CON RESIDENCIA EN ALTAMIRA TAMAULIPAS POR AUTO DE FECHA OCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, RADICO EL EXPEDIENTE NUMERO **00795/2021**, RELATIVO AL **JUICIO HIPOTECARIO**, PROMOVIDO POR LA LICENCIADA **JUANA CRUZ ESPINOSA**, APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, ACTUALMENTE DENOMINADA **BBVA MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO**, EN CONTRA DE **GABINO GARCIA AVALOS**, A QUIEN LE RECLAMA LAS SIGUIENTES PRESTACIONES:-----

----- " A).- La Declaración Judicial del vencimiento anticipado del CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON INTERÉS Y GARANTÍA HIPOTECARIA, celebrado en fecha 20 de Septiembre de 2019, por la acreditante BBVA BANCOMER, S.A INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, actualmente denominada BBVA MÉXICO, S.A INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO con el C. GABINO GARCIA AVALOS, en términos de lo dispuesto en la clausula DÉCIMA SEGUNDA inmersa en el CAPITULO SEGUNDO de la escritura publica numero (37,477), del volumen 1277, de lecha 20 de Septiembre de 2019, pasada ante la fe del señor Licenciado JOAQUÍN GUILLERMO ARGUELLES FERNÁNDEZ Notario Publico No.1, en ejercicio en el Segundo Distrito Judicial; inscrita en el INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DE TAMAULIPAS, bajo la INSCRIPCIÓN 3a, de fecha 28 de Noviembre de 2019, FINCA No. 93005 del Municipio de Altamira, Tamaulipas; haciéndose exigible en una sola exhibición la totalidad del capital adeudado, así como sus intereses y de mas accesorios legales previstos en el mismo. B).-El pago de la cantidad de \$1,797,445.32 (UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 32/100 M.N.), por concepto de Suerte Principal, ello con motivo del CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON INTERÉS Y GARANTÍA HIPOTECARIA que sirve de fundamento a esta demanda, celebrado por el C. GABINO GARCIA AVALOS, con "BBVA BANCOMER, S.A INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, actualmente denominada BBVA MÉXICO, S.A INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO, mediante escritura publica numero (37,477), del Volumen 1277, de lecha 20 de Septiembre de 2019, pasada ante la fe del señor Licenciado JOAQUÍN GUILLERMO ARGUELLES FERNÁNDEZ Notario Publico No.1, en ejercicio en el Segundo Distrito Judicial; inscrita en el INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DE TAMAULIPAS, BAJO LA INSCRIPCIÓN 3a, de fecha 28 de Noviembre de 2019, FINCA No. 93005 del Municipio de Altamira, Tamaulipas. C).- El pago de la cantidad de \$ 80,691.58 (OCHENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 58/100 M.N.), por concepto de INTERESES ORDINARIOS VENCIDOS, generados por 4 mensualidades vencidas desde el mes correspondiente a Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre todos del año 2020, en términos de lo establecido en la Clausula QUINTA inmersa dentro del (CAPITULO SEGUNDO) del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y garantía hipotecaria objeto de este Juicio y celebrado par el demandado con mi representada. D).- El pago de los Intereses Moratorios al tipo legal generados par 4 mensualidades vencidas desde el mes correspondiente a Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre todas del año 2020, mas los que se sigan venciendo hasta la liquidación total de las prestaciones que anteceden, los cuales serán cuantificables en liquidación de sentencia. E).- El pago de los gastos y honorarios profesionales que se originen por la tramitación y substanciación del presente Juicio, en términos de lo dispuesto par los numerales 128 y 140 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en la Entidad."- Y mediante auto de fecha trece de febrero del dos mil veintitrés, y toda vez que

no fue posible su localización personal en sus domicilio, POR LO QUE SE ORDENA EMPLAZARLO POR EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR **TRES VECES CONSECUTIVAS** EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN OTRO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA CIUDAD, ASIMISMO SE FIJARAN ADEMÁS MEDIANTE LOS ESTRADOS ELECTRÓNICOS EN EL PORTAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, HACIÉNDOSE SABER A **GABINO GARCIA AVALOS**, QUE DEBERÁ DE PRESENTAR SU CONTESTACIÓN DE DEMANDA DENTRO DEL PLAZO DE **SESENTA DÍAS** CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO, HACIÉNDOSELE SABER QUE LAS COPIAS SIMPLES DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DEBIDAMENTE REQUISITADOS SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ESTE H. JUZGADO.-----
----- ES DADO EN ALTAMIRA, TAMAULIPAS, A **16 de febrero de 2023.**-
DOY FE.-----

ATENTAMENTE

LIC. ADRIANA BÁEZ LÓPEZ
Jueza Quinto Civil de Primera Instancia

LIC. LEONEL ALEJANDRO SANTIAGO GARCÍA
SECRETARIO DE ACUERDOS

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al punto decimoprimer del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo del dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

L'LAR

Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000018947118

Archivo Firmado: 23_EDICTO_EX_00795-2021_41_13-02-2023_09-43-41.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	ADRIANA BÁEZ LÓPEZ	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000010976	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2023-02-17T20:10:26Z / 2023-02-17T14:10:26-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	02 b6 45 6e fc 0e 1a 98 bd 70 d5 41 74 af df 1d a5 05 17 f0 bd 8a 09 a3 ff e3 47 fe 5d fa b5 78 54 ad 27 d9 ac 94 5e 46 76 ba e6 65 08 08 cd 75 f1 71 52 b5 86 82 a5 90 01 1b 2a e2 1e 9d 1f 31 bf 1f 51 29 72 73 28 0c f0 bc bb 8d fc 67 a9 9b 55 60 72 4f ad bd d4 20 fe 41 fb f7 38 db b4 d3 16 41 35 8f a4 18 d4 03 db ad 61 84 33 75 96 ce 02 de 99 ad 0c 5a 42 94 fd cd 6a 75 89 e3 5c 1e cf 30 41 56 66 b2 09 50 17 c3 c8 da 04 9d 70 51 a7 cc 82 d7 c8 7b 2c 0e 98 a5 21 e8 91 b8 47 3d d7 81 2c ea 45 05 cb e7 46 06 35 b0 c1 aa dc 69 41 a4 e8 11 0a f7 58 af 49 e7 bf 44 db 6f e6 d6 31 c0 0e 07 2d b2 d7 eb 7a 28 43 db 7b 9c 4c bf 0f 2e 28 2f d7 7a ca 0f ce c1 47 77 90 f5 84 b4 16 c1 e7 5a 0c 2c 53 75 d5 5a 54 95 83 46 6c 10 d2 19 6a bd c4 14 9b ca 36 c3 40 24 11 32 83 fa			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2023-02-17T20:10:27Z / 2023-02-17T14:10:27-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000010976			



